

**MATERIA**

(a 7-2019 RV 2023)

**TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II**

CO 35 / 4-1

**FACULTAD**

CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

**CARRERA**

CONTADOR PUBLICO

**SEDE**

CIUDAD DE MENDOZA

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

4° AÑO 1° SEMESTRE

**ÁREA DE FORMACIÓN**

CICLO FORMACION PROFESIONAL

**TURNO**

MAÑANA Y NOCHE

**CARGA HORARIA**

HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS
96	58	38

**EQUIPO DOCENTE**

PROFESOR TITULAR: CDR. Mario Rubén Comellas

PROFESOR ASOCIADO: Cdra. Susana Gómez Vera

## ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

32 - TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I

## ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

41 - ACTUACIÓN PROFESIONAL

43 - TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA III

## FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

La formación del profesional en Ciencias Económicas le debe permitir incursionar no solamente en el sector privado sino también en el sector público.

La materia Teoría y Técnica Impositiva II tiene como objetivo completar los estudios referidos a la imposición que comenzaron a ser analizados en la materia Teoría y Técnica Impositiva I, contribuyendo a la formación básica necesaria para un adecuado desempeño profesional.

El financiamiento del sector público a través de recursos genuinos es uno de los temas de mayor relevancia para las autoridades económicas que deben orientar sus políticas hacia el desarrollo económico como así también lograr una adecuada redistribución del ingreso.

Los procesos de integración económica también constituyen un tema a ser considerado por sus implicancias para el desarrollo y la necesidad de lograr la armonización de los tributos que inciden en el intercambio de bienes y servicios a bien de evitar distorsiones en la competencia.

En ese marco la misión del docente será la de lograr la capacitación del futuro profesional tanto en el campo teórico como técnico de los tributos que forman parte de la asignatura como así también en el análisis de las normas y procedimientos que le permitan actuar ante la Administración Tributaria.

## OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- El objetivo principal es capacitar al alumno de la carrera de Contador Público Nacional en el conocimiento del sistema tributario, en los

distintos aspectos vinculados con la tributación y en la interpretación y aplicación de las normas.

- El objetivo final es dotar al alumno de una formación profesional acorde y apta que le permita interactuar en el contexto actual, tanto público como privado. Para ello se procura que el alumno aprenda a:
  - Conocer y comprender el sistema tributario en sus aspectos conceptuales
  - Comprender la vinculación entre la teoría y la técnica impositiva
  - Integrar los conceptos y principios teóricos para aplicarlos a la situación real, atendiendo a la normativa vigente en cada momento.
  - Interpretar y manejar los distintos programas de aplicación (aplicativos) emanados de los organismos de control (AFIP, DGR , u otros vinculados)
  - Determinar los efectos impositivos en situaciones específicas de negocios presentes como futuros.
  - Formarse criterios que le permitan la correcta interpretación y adaptación a las reformas de impuestos y procedimientos tributarias que ocurriera en el tiempo.
  - Fundamentar y defender los criterios aplicados a la solución de los distintos casos que susciten conflictos de intereses en materia tributaria.
  - Concientizar de la importancia ética en el proceder como estudiante para que se convierta en su hábito profesional.

#### Competencias Conceptuales Específicas

- Contextualizar a la técnica impositiva en el marco de las ciencias para delimitar sus objetos, sus métodos y sus bases.

#### Competencias Procedimentales Específicas

- Desarrollar estrategias de lectura rigurosa y disciplinada de textos académicos y contextos específicos.
- Rastrear conceptos y nociones económicas en función de reconocer y establecer semejanzas, diferencias y puntos de articulación e integración entre las diversas formulaciones teóricas y la realidad.

#### Competencias Actitudinales Específicas

- Actitud crítica y activa en la búsqueda, adquisición, selección y producción de contenidos.

## CONTENIDOS

### UNIDAD 1 – Impuesto al valor agregado.

#### 1.1. Características Generales

- 1.2. Objeto: Venta de cosas muebles. Obras, locaciones y prestaciones de servicios. Importaciones definitivas de cosas muebles. Prestaciones realizadas en el exterior. Concepto de Venta. Trabajo sobre inmueble ajeno. Obras sobre inmueble propio.
- 1.3. Sujeto Pasivo: Sujetos alcanzados por el impuesto. Casos
- 1.4. Nacimiento del hecho imponible. Casos en los que se perfecciona
- 1.5. Exenciones. Clasificación. Objetivas. Subjetivas. Importaciones y Exportaciones
- 1.6. Liquidación. Base imponible. Precio de operaciones gravadas. Conceptos que integran el precio. Casos particulares. Débito Fiscal: Concepto, situaciones. Crédito fiscal: Concepto, destinados a operaciones gravadas, exentas y no gravadas. Casos particulares. Saldos a favor: Saldo técnico y de libre disponibilidad. Importaciones: Determinación de la base de imposición.
- 1.7. Compra venta de bienes de uso. Habitualidad en la compra de bienes usados a consumidores finales. Mercado de Cereales a término. Comisionistas o consignatarios. Intermediarios que actúen por cuenta y orden de terceros. Servicios de turismo. Régimen especial por concesión de explotación.
- 1.8. Periodo fiscal de liquidación. Tasas
- 1.9. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Impuestos comprendidos. Impuesto Mensual a Ingresar. Categorías. Forma de Pago. Declaración Jurada categorizadora y recategorizadora. Opción. Renuncia. Exclusiones. Facturación y Registración. Características. Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes eventuales. Características.
- 1.10. Inscripción. Efectos y obligaciones que genera. Responsable Inscripto sus obligaciones. Operaciones con otros Responsables Inscriptos. Operaciones con Responsables No Inscriptos. Operaciones con consumidores finales. Operaciones de responsables no inscriptos. Incumplimiento de la obligación de facturar el impuesto.
- 1.11. Facturación y Registración. Sujetos obligados. Factura. Requisitos. Medios de facturación: Obligatoriedad. Libros y registros. Formalidades de la registración. Modalidad. Casos especiales.
- 1.12. Exportaciones. Régimen especial. Características. El exportador y la exportación. Créditos fiscales vinculados. Computo. Acreditación, devolución o transferencia de los saldos a favor.
- 1.13. Regímenes especiales de ingreso del impuesto.

#### BIBLIOGRAFÍA:

1. DIEZ, HUMBERTO P.; "Impuesto al Valor Agregado"; Errepar; Buenos Aires.
2. MARCHEVSKY, RUBEN A.; "Impuesto al Valor Agregado. Análisis Integral" Ediciones Macchi; Buenos Aires, Actualizada.
3. Domínguez Marcelo "Monotributo" Editorial Errepar actualizada

## **UNIDAD 2 – Impuestos Internos**

- 2.1. Antecedentes. Ámbito de aplicación. Normativa. Conceptos Gravados
- 2.2. Hecho imponible. Expendio. Auto consumo. Diferencias por inventario. Elaboración y transporte.
- 2.3. Sujetos pasivos
- 2.4. Liquidación del impuesto. Determinación de la base imponible. Por operaciones en el mercado interno. Por operaciones de importación. Posterior expendio del producto importado.
- 2.5. Precio de venta imponible. Deducciones admitidas. Disposiciones específicas.
- 2.6. Especies gravadas. Contenidos y alícuotas
- 2.7. La obligación tributaria. Cancelación. Pago. Computo de pago a cuenta. Compensaciones
- 2.8. Importaciones y Exportaciones. Exenciones
- 2.9. Exportaciones
- 2.10. Disposiciones complementarias. Instrumentos fiscales. Deberes formales

### **BIBLIOGRAFÍA:**

1. CALDEIREO, ERNESTO C.; “Impuestos Internos”; Herrera; Buenos Aires.
2. “Convenio Multilateral, Impuestos internos, Monotributo”. Explicado y comentado. 10º Edición. Errepar.

## **UNIDAD 3- “Régimen simplificado para pequeños contribuyentes: Monotributo”**

- 3.1- Definición de pequeño contribuyente.
- 3.2- Domicilio fiscal. Domicilio fiscal electrónico
- 3.3- Impuestos comprendidos
- 3.4- Impuesto mensual a ingresar. Categorías
- 3.5- Inicio de actividad. Fecha y forma de pago
- 3.6- Categorización. Recategorización.
- 3.7- Renuncia. Exclusiones
- 3.8- Facturación y registración. Exhibición Data fiscal.
- 3.9- Medidas precautorias y sanciones.
- 3.10- Normas referidas a Impuesto al Valor agregado e Impuesto a las Ganancias
- 3.11- Régimen de inclusión social y promoción del trabajo independiente.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Ley 27430/17 Reforma tributaria  
Ley 26565/09 y sus modificaciones  
Bavera María Josefina, Monetto Cristian “Monotributo” 06/2017 Editorial Errepar

“Convenio Multilateral, Impuestos internos, Monotributo”. Explicado y comentado. 10º Edición. Errepar.

## **UNIDAD 4 – Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y Gas Natural**

- 4.1. Objeto
- 4.2. Hecho Imponible
- 4.3. Sujetos Pasivos del Impuesto
- 4.4. Monto del impuesto a liquidar.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- 1. LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES y demás normas tributarias nacionales y provinciales referidas a los impuestos que se desarrollan en el curso
- 2. Búsquedas en Internet de normas
- 3. AFIP; dirección “<http://www.afip.gov.ar>”
- 4. Doctrina Tributaria
- 5. Impuestos
- 6. Boletín Impositivo de la AFIP

## **UNIDAD 5 – Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias**

- 5.1. Objeto
- 5.2. Sujetos
- 5.3. Alícuotas
- 5.4. Exenciones
- 5.5. Pago a cuenta de otros gravámenes
- 5.6. Aplicación, percepción y fiscalización

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- 1. LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES y demás normas tributarias nacionales y provinciales referidas a los impuestos que se desarrollan en el curso
- 2. Búsquedas en Internet de normas
- 3. AFIP; dirección “<http://www.afip.gov.ar>”
- 4. Doctrina Tributaria
- 5. Impuestos
- 6. Boletín Impositivo de la AFIP

## **UNIDAD 6 – Provincia de Mendoza. Procedimiento para la Aplicación, Percepción y Fiscalización de Impuestos.**

- 6.1.
- 6.2. Principios generales de la administración fiscal
- 6.3. Órganos de la Administración Fiscal
- 6.4. Sujetos Pasivos de las Obligaciones Fiscales

- 6.5. Deberes formales de los Sujetos Pasivos y demás Responsables
- 6.6. Determinación del débito tributario
- 6.7. Extinción del Débito Tributario. Pago. Compensación. Prescripción
- 6.8. Infracciones y sanciones
- 6.9. Exenciones. Casos
- 6.10. Procedimiento Administrativo Fiscal. Acciones y recursos. Notificaciones. Plazos Procesales. Domicilios. Procedimiento de Apremio. El tribunal administrativo fiscal.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- 1. LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES y demás normas tributarias provinciales referidas a los impuestos que se desarrollan en el curso
- 2. Provincia de Mendoza; "<http://www.mendoza.gov.ar>"
- 3. Revistas:
- 4. CODIGO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

### **UNIDAD 7 – Provincia de Mendoza. Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

- 7.1. Objeto. Concepto de habitualidad
- 7.2. Sujetos Pasivos
- 7.3. Base Imponible. Casos particulares. Conceptos que no integran la base imponible
- 7.4. Exenciones. Clasificación. Casos
- 7.5. Periodo Fiscal. Método de Imputación. Casos particulares
- 7.6. Liquidación e Ingreso del Gravamen. Alícuotas. Casos especiales. Impuesto Mínimo
- 7.7. Facturación y Registraron. Obligaciones
- 7.8. Convenio Multilateral. Régimen General. Regímenes especiales. Organismo de aplicación.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- 1. GIULIANI FONROUGE Y NAVARRINE; "El Impuesto a los Ingresos Brutos"; Editorial Depalma; Buenos Aires.
- 2. LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES y demás normas tributarias provinciales referidas a los impuestos que se desarrollan en el curso
- 4. Búsquedas en Internet de normas "<http://www.mendoza.gov.ar>"
- 5. CODIGO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

### **UNIDAD 8 – Procedimiento para la aplicación y fiscalización en el Sistema Previsional**

- 8.1. Sistema Único de la Seguridad Social
- 8.2. Recursos de la Seguridad Social. Aplicación. Recaudación. Verificación y Fiscalización.
- 8.3. Declaraciones juradas. Determinación de deudas

- 8.4. Régimen sancionatorio. Ilícitos.
- 8.5. Recursos
- 8.6. Instituto Nacional de Recurso de la Seguridad Social
- 8.7. Régimen Especial de los Recursos de la Seguridad Social para Pequeños Contribuyentes

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- 1. Búsquedas en Internet de normas
  - 2. ANSES; dirección <http://www.anses.gov.ar>
- Ministerio de Economía; dirección <http://www.mecon.gov.ar>

## **BIBLIOGRAFIA**

#### **BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL:**

DIEZ,Humberto P, "Impuesto al valor agregado", Editorial Errepar, 2010

CALDEIRO,Ernesto C, "Impuestos Internos", Editorial Herrera, 1891

ERREPAR, "Convenio Multilateral,Impuestos internos,Monotributos"esplicado y comentado, Editorial Errepar, 10°Edicion-2018

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- 1. Búsqueda de normas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), tanto de la Dirección General Impositiva (DGI), como de la Dirección General de Aduanas (DGA) en Internet: <http://www.afip.gob.ar>
- 2. Búsqueda de normas en la Administración Nacional de la Seguridad Social en Internet: <http://www.anses.gov.ar>
- 3. Búsqueda de normas en el Ministerio de Economía en Internet: <http://www.mecon.gov.ar>
- 4. Búsqueda de normas de la Provincia de Mendoza en Internet: <http://www.mendoza.gov.ar>
- 5. ERREPAR, Colección de impuestos, Buenos Aires.
- 6. Leyes, Decretos, Resoluciones Generales y demás normas tributarias nacionales y provinciales referidas a los impuestos que se desarrollan en el curso.
- 7. Revistas: Doctrina Tributaria, Impuestos, Boletín Impositivo de la AFIP
- 8. SOLER, Osvaldo. "Derecho Tributario, Económico, Constitucional, Sustancial, Administrativo, Penal. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2009

9. COLECCION UNIVERSITARIA – Impuesto al valor agregado, explicado y comentado. Ed. Errepar, última edición
10. CELDEIRO Ernesto, "Impuesto al Valor Agregado. Explicado y comentado" Errepar 2014
11. BAVERA,M. Josefina, FRANKEL, Gustavo I., VANNEY, "Agricultura &Ganadería: Ganancias y Valor Agregado" Errepar 2014
12. CERCHIARA Claudia M. " Valor agregado" Errepar 2014
13. ENRICO, Federico y colaboradores, "Análisis del impuesto al valor agregado", Ed. La Ley, Buenos Aires
14. OKLANDER, Juan, "Ley del impuesto al valor agregado comentada" Ed. La Ley. Buenos Aires.
15. ERREPAR SA. "Separata de Impuestos Internos 2015"
16. Abalos G. y otros, "Código fiscal de Mendoza comentado" 2012
17. Código Fiscal de la Provincia de Mendoza, Leyes, Decretos y Resoluciones de la ATM (Administración Tributaria Mendoza), relativas al tema.
18. USERPATER Mirta Noemí, "Guía de trámites de la Seguridad Social 2016"
19. Pérez Daniel, "Procedimiento tributario. Recursos de la Seguridad Social" Errepar 2006
20. PEREZ DANIEL, "Presunciones, pruebas, indicios y excesos en el procedimiento de Seguridad Social" Errepar 2011
21. SIRENA José Luis. FRANZONE María Elena "Asignaciones familiares" 3º Edición Revisado y actualizado Errepar 2016
22. SIRENA José Luis. "Autónomos" 2º Edición Revisado y actualizado Errepar 03.2015
23. MAGNORSKY "Blanqueo Laboral" Edición Revisado y actualizado Errepar 2015

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

### **1. Actividades a desarrollar durante el dictado de clases**

Las clases tienen el carácter de teórico – prácticas. Estas se desarrollarán mediante la exposición teórica, el desarrollo de casos prácticos, la exposición de especialistas invitados, la participación en conferencias.

Será indispensable el conocimiento de la legislación vigente previa al desarrollo de los casos prácticos.

La metodología tiene como objetivo principal que el alumno adquiera las herramientas a utilizar en los casos concretos de las actividades desarrolladas, tanto en el sector público como privado, a través del método de casos y juegos didácticos.

### **2. Actividades a desarrollar durante el semestre que no se dicta clases**

Se programarán algunas clases magistrales con invitados especiales. Se propiciara el desarrollo de un grupo de trabajo para mantener actualizados a los

alumnos interesados en función de los cambios en materia tributaria y previsional

Se dedicará tiempo a la elaboración de casos prácticos y ejercicios para ser aplicados en cursos posteriores.

## REGULARIDAD

Asistencia mínima del 75% de las clases.

Aprobación del 75% de casos prácticos y controles de lectura.

Aprobación de dos evaluaciones parciales. (sólo habrá un único recuperatorio en caso de no aprobar uno de ellos)

Los alumnos que no cumplan con la asistencia mínima requerida o que no aprueben las evaluaciones quedarán libres o no regulares.

## PROMOCION INDIRECTA

Los alumnos regulares deberán aprobar un examen final, con la obtención de 60% (sesenta por ciento) o más.

ESCALA DE CALIFICACIONES	PORCENTAJE NOTAS	
	0%	0
	1% A 12%	1
	13% A 24%	2
	25% A 35%	3
	36% A 47%	4
	48% A 59%	5
	60% A 64%	6
	65% A 74%	7
	75% A 84%	8
APLAZADOS		
85% A 94%	9	
95% A 100%	10	
APROBADOS		

## ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
1	Deberes formales	Desarrollo de ejercicio práctico	3	Aula	Informe escrito individual	13-3
1	Inscripción, sujetos y domicilio	Desarrollo de ejercicio práctico	4	Aula	Informe escrito individual	20-3

2	IVA Objeto y sujeto	Desarrollo de ejercicio práctico	4	Aula	Informe escrito individual	27-3
2	IVA base imponible, débito y crédito fiscal	Desarrollo de ejercicio práctico	4	Aula	Informe escrito individual	3-4
2	IVA Alícuotas	Desarrollo de ejercicio práctico	4	Aula	Informe escrito individual	10-4
2	Monotributo	Desarrollo de ejercicio práctico	3	Aula	Informe escrito individual	17-4
3	Impuestos Internos	Desarrollo de ejercicio práctico	4	Aula	Informe escrito individual	24-4
3	Impuestos Internos	Desarrollo de ejercicio práctico	4	Aula	Informe escrito individual	22-5
7	Ingresos Brutos	Desarrollo de ejercicio práctico	4	Aula	Informe escrito individual	29-5
7	Convenio Multilateral	Desarrollo de ejercicio práctico	4	Aula	Informe escrito individual	5-6

### CRONOGRAMA DE CLASES

1er semestre mañana/noche																	
		marzo				abril				mayo				junio			
CONTENIDO	SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
								parc				mesas			parc	recu	
<b>MODULO 1</b>																	
UNIDAD 1 – Impuesto al valor agregado	X	X	X														
UNIDAD 2 – Impuestos Internos																	
Trabajos prácticos	X	X	X														
<b>MODULO 2</b>																	
UNIDAD 3- “Régimen simplificado para pequeños contribuyentes: Monotributo”				X	X	X											
UNIDAD 4 – Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y Gas Natural																	
Trabajos prácticos				X	X	X											
<b>EXAMEN PARCIAL</b>																	
Semana de exámenes universidad								XX					XXX				
<b>MODULO 4</b>																	
UNIDAD 5 – Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias									X	X	X						
UNIDAD 6 – Provincia de Mendoza. Procedimiento para la Aplicación, Percepción y Fiscalización de Impuestos.																	

Trabajos prácticos						X	X	X				
<b>MODULO 5</b>									X	X		
UNIDAD 7 – Provincia de Mendoza. Impuesto sobre los Ingresos Brutos												
UNIDAD 8 – Procedimiento para la aplicación y fiscalización en el Sistema Previsional												
Trabajos prácticos									X	X		
<b>EXAMEN PARCIAL</b>											XX	
<b>RECUPERATORIO</b>											XX	
Trabajo grupal												X